



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(14 de febrero de 2025)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 08:30 del día 14 de febrero de 2025, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Antonio Santos Perea, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, y del Sr. Interventor General accidental, Alfonso Vera Tapia.

Asistentes:

María del Rocío García Pichardo	Grupo Popular Tarifa
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo Popular Tarifa
Luis Aguilar Pérez	Grupo Popular Tarifa
Mercedes María Triviño Romero	Grupo Popular Tarifa
Ricardo Silva Jiménez	Grupo Popular Tarifa
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo Popular Tarifa
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista Tarifa
María Manella González	Grupo Socialista Tarifa
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista Tarifa
Jorge Benítez Navarro	Grupo Nuevos Aires Tarifa
Celia María Rico Fernández	Grupo Nuevos Aires Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Ganar Tarifa para la Gente

Se excusan:

Francisco Ruiz Giráldez	Grupo Socialista Tarifa
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista Tarifa
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista Tarifa
María del Carmen León Serrano	Grupo Socialista Tarifa

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA "JANDA LITORAL: TERRITORIO SOSTENIBLE 2030".

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 11 de febrero de 2025.

Firma 2 de 2	Alcalde
Firma 1 de 2	Alcalde
Firma 2 de 2	27/03/2025
Firma 1 de 2	27/03/2025
Firma 2 de 2	27/03/2025
Firma 1 de 2	27/03/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Nº expediente: Expedientes OTO 2025/1219 (G)

Procedimiento: Expedientes OTO

Descripción: **Aprobación del Plan de Actuación integrada “Janda Litoral: Territorio Sostenible 2030”.**

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1º Adhesión del Ayuntamiento de Tarifa al Plan de Acción de la Agenda Urbana del Litoral de la Janda, aprobada en sesión extraordinaria y urgente en fecha 12 de septiembre de 2022.
- 2º Oficio del IEDT, con número de entrada 2025/1422, de 4 de febrero de 2025, solicitando la aprobación urgente por el Pleno de la Corporación del Plan de Actuación Integrada “Janda Litoral: Territorio Sostenible 2030”.
- 3º Oficio del IEDT, con número de entrada 2025/1473, de 5 de febrero de 2025, aportando Plan rectificado.
- 4º Informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas, de fecha 7 de febrero de 2025, de viabilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ámbito funcional de la Janda Litoral comprende los municipios de Conil de la Frontera, Barbate, Vejer de la Frontera y Tarifa, situados en la provincia de Cádiz. Este territorio destaca por su riqueza cultural, ambiental y socioeconómica, siendo un referente en turismo costero, patrimonio histórico y biodiversidad.

El Plan de Actuación Integrada "Janda Litoral Sostenible: Territorio Integrado 2030" refleja el compromiso colectivo de los municipios del ámbito funcional para trabajar de manera coordinada hacia un modelo de desarrollo que integre la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y el crecimiento económico.

Este Plan aborda las necesidades locales de los cuatro municipios estableciendo una visión estratégica común para maximizar el impacto de las intervenciones a nivel supramunicipal, combinando la rehabilitación cultural y turística, la sostenibilidad medioambiental (con enfoque en agua, eficiencia energética y movilidad) y la mejora de la cohesión social.

Esta estrategia no solo tiene como objetivo mejorar la infraestructura y el entorno natural y urbano, sino también mejorar las oportunidades socioeconómicas y ambientales de todo el ámbito funcional.

Entre las prioridades estratégicas identificadas en la Agenda Urbana La Janda Litoral 2030 destacan:

Firma 2 de 2	Alcalde
Firma 1 de 2	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- Turismo sostenible: Potenciar un modelo económico que respete los valores ambientales y culturales del territorio, promoviendo la desestacionalización y diversificación de la oferta turística.
- Regeneración urbana: Mejorar la calidad de vida mediante la revitalización de espacios públicos y la adaptación a los retos del cambio climático, fomentando la inclusión social.
- Preservación de ecosistemas: Promover infraestructuras verdes y azules para garantizar la conectividad ecológica y la sostenibilidad, reduciendo los impactos negativos de la actividad humana en el entorno.

El nombre "Janda Litoral Sostenible: Territorio Integrado 2030" subraya el compromiso de los municipios con una transformación que aborde retos compartidos, fomente soluciones coordinadas y garantice un futuro más equilibrado y próspero para la región.

Este Plan busca resolver problemas inmediatos a la vez que construir una base sólida para que La Janda Litoral sea un referente de sostenibilidad y cohesión territorial en los próximos años.

El PAI de la Janda Litoral establece una serie de objetivos estratégicos comunes que responden a los desafíos específicos de los municipios integrados en este ámbito funcional, alineándose con las directrices de la Agenda Urbana Española y los ODS.

Los objetivos estratégicos comunes son los siguientes:

El primer objetivo busca revitalizar y poner en valor el patrimonio cultural y natural del ámbito, conservando elementos históricos de alto valor arquitectónico y cultural, y promoviendo el ecoturismo y la conservación de los ecosistemas naturales.

El segundo objetivo estratégico se centra en mejorar la calidad de vida y la cohesión social en los municipios de la Janda Litoral. El PAI busca reducir las desigualdades y mejorar el acceso a servicios básicos para todos los habitantes.

El tercer objetivo estratégico es la adaptación al cambio climático y la resiliencia territorial, implementando soluciones sostenibles que mejoran la infraestructura y la conectividad de los municipios, como la accesibilidad y acondicionamiento de viales en barrios degradados y la creación de infraestructuras verdes. Estos proyectos, que incorporan la gestión de los recursos hídricos y la eficiencia energética, son fundamentales para reducir la vulnerabilidad al cambio climático y fomentar un desarrollo sostenible.

En conjunto, estos objetivos estratégicos comunes aseguran el abordaje por los proyectos individuales del PAI de necesidades específicas de cada municipio, su interconexión dentro de un marco global de desarrollo sostenible, cohesión social, dinamización económica y sostenibilidad ambiental y el trabajo coordinado para ofrecer una respuesta integral a los retos del ámbito funcional Janda Litoral, maximizando el impacto positivo de cada actuación y garantizando su efectividad a largo plazo, en coherencia con los principios de la Agenda 2030 y los ODS.

Se incluye en Tarifa la implantación de la Senda Litoral de la Playa de Bolonia. Este proyecto mejorará la accesibilidad a una de las playas más emblemáticas de la zona y conectará de manera

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





segura y accesible el núcleo de El Lentiscal con el Yacimiento Arqueológico de Baelo Claudia y las playas de su litoral.

La senda propuesta, que discurre por zonas protegidas y de alto valor ambiental, se diseña de forma respetuosa con el entorno natural y patrimonial, utilizando materiales como madera para minimizar su impacto en el paisaje.

En el municipio de Tarifa, también se contempla la dotación de abastecimiento de agua potable a los núcleos rurales de Betis, Betijuelo, El Álamo, Las Cumbres, y Paloma Baja, que actualmente carecen de acceso adecuado a este servicio esencial.

Este proyecto busca superar las dificultades de abastecimiento debido a la altitud y la infraestructura insuficiente existente. La intervención se centrará en la construcción de una nueva Estación de Bombeo de Agua Potable (EBAP), un depósito de almacenamiento de 1.000 m³, y la mejora de la red de distribución para garantizar el suministro de agua a estos núcleos.

El proyecto incluye la construcción de una Estación de Bombeo que elevará el agua desde el sistema actual, que abastece al Puerto de Bolonia, hasta los núcleos de Betis (a 170-204 metros de altitud), Betijuelo, El Álamo, y Las Cumbres, que se encuentran a cotas superiores.

Se instalarán sistemas de control de presión para garantizar un abastecimiento estable y eficiente. Además, la red de distribución se extenderá para conectar todas las viviendas de estos núcleos rurales, permitiendo el acceso regular al agua potable.

MARCO NORMATIVO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA (PAI) “JANDA LITORAL: TERRITORIO SOSTENIBLE 2030”

El órgano competente es el Pleno (artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) por mayoría simple de sus miembros, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





SEGUNDO: SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PAI

Instrucción del expediente e informes necesarios y preceptivos: Se ha emitido informe preceptivo de viabilidad por el Ingeniero Técnico municipal, de fecha 7 de febrero de 2025.

Conforme los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, esta Alcaldía-Presidencia formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuación Integrada “Janda Litoral: Territorio Sostenible 2030”, que incorpora las intervenciones estratégicas que benefician al municipio de Tarifa, cuyo tenor literal se adjunta en Anexo I.

SEGUNDO: Manifiestar el compromiso de colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz para la ejecución y desarrollo de los proyectos contenidos en el PAI, asegurando la máxima cooperación en todas las fases de implementación.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo al Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación Provincial de Cádiz, así como al área de Intervención y demás áreas municipales implicadas.

CUARTO: Publicar este acuerdo, junto con el citado Plan, en la sede electrónica municipal (en el epígrafe de planificación del apartado de información institucional, organizativa y de planificación del portal de transparencia).

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (13 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	27/03/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	27/03/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





ANEXO I



PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA

“JANDA LITORAL SOSTENIBLE: TERRITORIO INTEGRADO 2030”

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del ámbito funcional de La Janda Litoral

El ámbito funcional de la Janda Litoral comprende los municipios de Conil de la Frontera, Barbate, Vejer de la Frontera y Tarifa, situados en la provincia de Cádiz. Este territorio destaca por su riqueza cultural, ambiental y socioeconómica, siendo un referente en turismo costero, patrimonio histórico y biodiversidad.

El Plan de Actuación Integrada "Janda Litoral Sostenible: Territorio Integrado 2030" refleja el compromiso colectivo de los municipios del ámbito funcional para trabajar de manera coordinada hacia un modelo de desarrollo que integre la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y el crecimiento económico.

Este Plan aborda las necesidades locales de los cuatro municipios estableciendo una visión estratégica común para maximizar el impacto de las intervenciones a nivel supramunicipal, combinando la rehabilitación cultural y turística, la sostenibilidad medioambiental (con enfoque en agua, eficiencia energética y movilidad) y la mejora de la cohesión social.

Esta estrategia no solo tiene como objetivo mejorar la infraestructura y el entorno natural y urbano, sino también mejorar las oportunidades socioeconómicas y ambientales de todo el ámbito funcional.

Entre las prioridades estratégicas identificadas en la Agenda Urbana La Janda Litoral 2030 destacan:

- Turismo sostenible: Potenciar un modelo económico que respete los valores ambientales y culturales del territorio, promoviendo la desestacionalización y diversificación de la oferta turística.
- Regeneración urbana: Mejorar la calidad de vida mediante la revitalización de espacios públicos y la adaptación a los retos del cambio climático, fomentando la inclusión social.

Firma 2 de 2	Alcalde	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





- Preservación de ecosistemas: Promover infraestructuras verdes y azules para garantizar la conectividad ecológica y la sostenibilidad, reduciendo los impactos negativos de la actividad humana en el entorno.

El nombre "Janda Litoral Sostenible: Territorio Integrado 2030" subraya el compromiso de los municipios con una transformación que aborde retos compartidos, fomente soluciones coordinadas y garantice un futuro más equilibrado y próspero para la región.

Este Plan busca resolver problemas inmediatos a la vez que construir una base sólida para que La Janda Litoral sea un referente de sostenibilidad y cohesión territorial en los próximos años.

1.2 Desafíos identificados en la EDIL de la Janda Litoral. Agenda Urbana

La Agenda Urbana para la Janda Litoral identifica una serie de desafíos clave que requieren atención prioritaria para garantizar un desarrollo sostenible e integrado del territorio.

Entre ellos, se destaca la necesidad de actualizar los planes generales de los municipios para alinearlos con criterios de sostenibilidad y adaptarlos a los tiempos actuales.

La protección del patrimonio natural y cultural es otro reto fundamental, con el objetivo de salvaguardar y valorar elementos únicos como las Hazas de la Suerte y la Pesca de Almadraba, al tiempo que se fortalece el sistema de espacios libres mediante la integración de infraestructuras verdes y azules como herramientas clave para la cohesión territorial.

En el ámbito medioambiental, se subraya la necesidad de implementar estrategias para la adaptación al cambio climático, incluyendo medidas preventivas y de resiliencia, así como la mitigación de problemas derivados de la proliferación de especies invasoras como el alga asiática.

Asimismo, la revitalización urbana emerge como un desafío urgente, con el objetivo de rehabilitar y regenerar áreas urbanas degradadas, mejorar la eficiencia energética, garantizar la accesibilidad y combatir la gentrificación, fomentando la convivencia entre turistas y residentes.

Por otra parte, se identifican retos en materia de cohesión económica y social, como la movilidad sostenible, la proximidad en el uso del suelo y la reducción de la pobreza y la exclusión social en barrios vulnerables.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Finalmente, la innovación y la digitalización son pilares fundamentales, orientados a promover el desarrollo de ciudades inteligentes y a reducir la brecha digital en el territorio.

Los desafíos identificados en la Janda Litoral requieren una visión estratégica que aborde problemas estructurales y coyunturales, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana Española. Estos desafíos fueron detectados mediante un proceso que combinó análisis técnico, diagnóstico participativo y consultas con actores clave.

El análisis detallado del contexto territorial y socioeconómico evaluó aspectos como el envejecimiento poblacional, la dispersión urbana, la sostenibilidad del uso del suelo y el impacto del cambio climático, además de revisar planes y estrategias previas como los Planes de Ordenación Territorial (POT) de la Janda y el Campo de Gibraltar.

El proceso incluyó también una activa participación ciudadana a través de talleres y grupos de trabajo abiertos, en los que intervinieron gobiernos municipales, colectivos sociales, representantes del sector privado y ciudadanía en general. Estas sesiones permitieron identificar las principales preocupaciones locales y áreas prioritarias de actuación.

Se realizaron consultas públicas mediante entrevistas y encuestas para asegurar que las percepciones y necesidades de la población se reflejaran en el diagnóstico. Además, los desafíos fueron analizados en relación con los marcos normativos y estratégicos, como los ODS y la Agenda Urbana Española, lo que permitió contextualizar las problemáticas locales en un enfoque de desarrollo sostenible global.

Se identificaron patrones recurrentes, como la presión urbanística sobre el litoral, la proliferación de edificaciones ilegales, la exclusión social en áreas desfavorecidas y los efectos del cambio climático, que evidencian problemas estructurales del territorio.

El proceso se enriqueció además con los resultados de iniciativas previas como la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), que sirvieron como referencia para identificar lecciones aprendidas y desafíos emergentes.

La combinación de estos elementos permitió realizar un diagnóstico integral, garantizando la relevancia de los desafíos identificados para el contexto local, su alineación con objetivos estratégicos de desarrollo sostenible y la posibilidad de su abordaje mediante las acciones propuestas en la Agenda Urbana.

3 | PAI "JANDA LITORAL: TERRITORIO SOSTENIBLE 2030"

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1.3 Planificación integrada y transformadora mediante la integración intersectorial de los proyectos

El PAI "Janda Litoral Sostenible: Territorio Integrado 2030" es una actuación integral e interconectada que afecta de manera significativa al ámbito funcional en su totalidad debido a varios factores clave, dado que se incluyen proyectos que están interrelacionados y generan un impacto cohesivo en todo el territorio .

Los desafíos detectados en la Agenda Urbana incluyen la necesidad de actualizar la planificación territorial, preservar el patrimonio cultural y natural, gestionar los riesgos derivados del cambio climático, revitalizar las áreas urbanas degradadas, fomentar la cohesión social y promover la innovación y digitalización.

Este PAI responde a dichos retos mediante un enfoque integrado que combina actuaciones en los ámbitos ambiental, social, cultural y económico, asegurando que todas las intervenciones estén diseñadas para trabajar de manera conjunta y generar soluciones cohesivas y sostenibles.

La estrategia común de los municipios de Conil de la Frontera, Barbate, Vejer de la Frontera y Tarifa se articula en torno a la interacción de estos componentes, maximizando su impacto en el ámbito territorial compartido.

El enfoque de este PAI garantiza que cada actuación, al abordar problemas específicos de cada municipio, también genere sinergias que amplifiquen su impacto en diversas áreas, alineándose con los objetivos comunes de todo el ámbito funcional Janda Litoral. Esto permite que, a través de una estrategia compartida, los cuatro municipios fortalezcan su capacidad de adaptación y crecimiento, en consonancia con sus necesidades y el desarrollo territorial global.

También se plantea una gobernanza supramunicipal como factor clave, dado que la integración de esfuerzos entre los municipios garantiza que las decisiones estratégicas se tomen de manera coordinada, permitiendo una distribución equitativa de los beneficios y optimizando el uso de los recursos disponibles.

Este enfoque asegura que las actuaciones tengan un impacto positivo en el conjunto del ámbito funcional, trascendiendo fronteras administrativas y abordando retos de manera colectiva.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Por lo tanto, se puede afirmar que el PAI constituye una actuación integral porque conecta sus intervenciones a través de una estrategia que responde directamente a los desafíos detectados en la Agenda Urbana, asegurando un impacto equilibrado en todo el ámbito funcional.

Además, esta interconexión de proyectos y la coordinación supramunicipal garantizan que las soluciones propuestas sean sostenibles, inclusivas y transformadoras para el territorio.

1.4 Metodología empleada

La elaboración del Plan se fundamenta en un riguroso proceso metodológico basado en la participación activa de los agentes locales y en un análisis exhaustivo de la realidad territorial, con el objetivo de promover la cohesión social y el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la competitividad como territorio referente en sostenibilidad.

Durante el diseño de la Agenda Urbana la Janda Litoral 2030 se llevaron a cabo diversas fases de participación pública, incluyendo:

- Entrevistas con equipos de gobierno y personal técnico de los ayuntamientos involucrados.
- Grupos de trabajo temáticos abiertos a la ciudadanía, donde participaron representantes políticos, técnicos, asociaciones locales y particulares interesados.
- Diagnósticos específicos sobre los principales retos y oportunidades del ámbito funcional, elaborados por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación de Cádiz.

2. DIAGNÓSTICO DEL ÁMBITO FUNCIONAL

2.1. Análisis general del territorio

El ámbito funcional de la Janda Litoral comprende los municipios de Conil de la Frontera, Barbate, Vejer de la Frontera y Tarifa. Esta área combina una privilegiada ubicación costera con extensos espacios naturales protegidos, principalmente el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate y el Parque Natural del Estrecho.

En términos sociodemográficos, el ámbito funcional cuenta con una población aproximada de 78.000 habitantes, distribuida de manera heterogénea entre los municipios y diversas pedanías. Conil de la Frontera y Barbate concentran el mayor porcentaje de población, mientras que zonas rurales y diseminadas presentan menores densidades.

5 | PAI "JANDA LITORAL: TERRITORIO SOSTENIBLE 2030"

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (Francisco Javier Ochoa Caro) and Firma 2 de 2 (José Antonio Santos Perea, Alcalde). Includes dates 27/03/2025 and titles: Secretario General accidental, Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023.

Table with 2 columns: Metadata and Validation. Includes text: Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación 05936116683843e5be6e114f702b8580001, Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador, and Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original.





La población enfrenta retos como el envejecimiento y la estacionalidad vinculada al turismo, aunque también destaca por su dinamismo cultural y social.

2.2. **Situación económica**

La economía de la Janda Litoral se basa en cuatro sectores clave: el turismo, que es el motor principal pero enfrenta desafíos de sostenibilidad y dependencia económica debido a la estacionalidad; la pesca, con el arte de almadraba en Barbate y Conil, que es esencial tanto económica como culturalmente; la agricultura y ganadería, que aunque son secundarias respecto al turismo, contribuyen a la economía local, especialmente en áreas rurales como Vejer y la Huerta de Conil; y el comercio y la economía de servicios, que son fundamentales en ciudades como Tarifa, que atrae a turistas interesados en deportes acuáticos y naturaleza.

A pesar de estas fortalezas, la región enfrenta desafíos en diversificación económica, sostenibilidad y creación de empleo estable.

2.3. **Infraestructuras y servicios**

El ámbito funcional de la Janda Litoral cuenta con infraestructuras básicas que cubren las necesidades esenciales, aunque persisten limitaciones.

La conexión de transporte público entre los municipios es deficiente, lo que refuerza la dependencia del vehículo privado, y aunque los núcleos urbanos principales tienen servicios adecuados, las zonas rurales y pedanías, especialmente en Vejer, enfrentan carencias en acceso al agua potable, saneamiento y conectividad digital.

Además, la vivienda presenta problemas de accesibilidad económica, agravados por la presión turística y la gentrificación en algunas áreas.

2.4. **Problemáticas identificadas**

A partir de los diagnósticos realizados en la Agenda Urbana la Janda Litoral 2030, se han identificado las siguientes problemáticas:

1. Saturación del litoral: Uso intensivo del suelo por urbanización y turismo estacional. Riesgo para los ecosistemas marinos y costeros.
2. Movilidad y cohesión territorial: Conexiones insuficientes entre municipios. Dispersión urbana y ocupación descontrolada de suelo no urbanizable.

6 | PAI “JANDA LITORAL: TERRITORIO SOSTENIBLE 2030”

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- 3. Cambio climático: Vulnerabilidad frente al aumento del nivel del mar y fenómenos extremos. Necesidad de medidas para reducir emisiones y mejorar la resiliencia.
- 4. Desafíos sociales: Envejecimiento poblacional y riesgo de exclusión social en áreas menos conectadas. Dependencia del turismo como única actividad económica en algunos municipios.

2.5. Oportunidades y fortalezas

A pesar de los retos, la Janda Litoral cuenta con fortalezas destacadas como su rica cultura y naturaleza, con elementos patrimoniales únicos como las almadrabas, las "Hazas de la Suerte" y la arquitectura histórica, además de espacios protegidos que atraen turismo sostenible.

El área tiene potencial para crear corredores ecológicos que conecten los municipios y fomenten la biodiversidad, como la red EuroVelo 8 y el GR 145 Arco Atlántico, que promueven la movilidad sostenible.

También se destaca el potencial en economía circular y energías renovables, con oportunidades de diversificación económica a través de proyectos sostenibles y el aprovechamiento de recursos naturales para energías limpias.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El PAI de la Janda Litoral establece una serie de objetivos estratégicos comunes que responden a los desafíos específicos de los municipios integrados en este ámbito funcional, alineándose con las directrices de la Agenda Urbana Española y los ODS.

Los objetivos estratégicos comunes son los siguientes:

El primer objetivo busca revitalizar y poner en valor el patrimonio cultural y natural del ámbito, conservando elementos históricos de alto valor arquitectónico y cultural, y promoviendo el ecoturismo y la conservación de los ecosistemas naturales.

El segundo objetivo estratégico se centra en mejorar la calidad de vida y la cohesión social en los municipios de la Janda Litoral. El PAI busca reducir las desigualdades y mejorar el acceso a servicios básicos para todos los habitantes.

El tercer objetivo estratégico es la adaptación al cambio climático y la resiliencia territorial, implementando soluciones sostenibles que mejoran la infraestructura y la conectividad de los

7 | PAI "JANDA LITORAL: TERRITORIO SOSTENIBLE 2030"

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





municipios, como la accesibilidad y acondicionamiento de viales en barrios degradados y la creación de infraestructuras verdes. Estos proyectos, que incorporan la gestión de los recursos hídricos y la eficiencia energética, son fundamentales para reducir la vulnerabilidad al cambio climático y fomentar un desarrollo sostenible.

En conjunto, estos objetivos estratégicos comunes aseguran el abordaje por los proyectos individuales del PAI de necesidades específicas de cada municipio, su interconexión dentro de un marco global de desarrollo sostenible, cohesión social, dinamización económica y sostenibilidad ambiental y el trabajo coordinado para ofrecer una respuesta integral a los retos del ámbito funcional Janda Litoral, maximizando el impacto positivo de cada actuación y garantizando su efectividad a largo plazo, en coherencia con los principios de la Agenda 2030 y los ODS.

4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El PAI para el ámbito funcional de la Janda Litoral se estructura en torno a áreas de intervención estratégicas, que abordan los retos comunes identificados en el diagnóstico. Estas áreas reflejan un enfoque integrado que combina sostenibilidad ambiental, cohesión social, dinamización económica y resiliencia territorial, alineándose con los objetivos de la Agenda Urbana Española, los ODS y con los tipos, subtipos y áreas de intervención de esta convocatoria.

La coordinación supramunicipal garantiza la coherencia en las actuaciones y maximiza el impacto en el conjunto del territorio.

4.1. Área 1: Energía y medio ambiente

El ámbito funcional de la Janda Litoral aspira a convertirse en un referente en la transición energética, adoptando medidas para la reducción de emisiones y el uso eficiente de los recursos. Esto incluye la promoción de la eficiencia energética mediante el uso de energías renovables en infraestructuras públicas y la modernización del alumbrado, la implementación de soluciones energéticas sostenibles en infraestructuras clave para reducir la huella de carbono, y la optimización del consumo de agua y gestión eficiente de los recursos hídricos en el territorio.

4.2. Área 2: Inclusión social

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La mejora de la conectividad interna y la promoción de alternativas de transporte sostenible son clave para reducir la dependencia del vehículo privado y favorecer la cohesión territorial. Esto incluye la creación de redes de rutas ciclables y peatonales que conecten los principales puntos de interés y fomenten la accesibilidad universal, la expansión y modernización de la infraestructura de transporte público para garantizar la conectividad entre los municipios, y la adaptación de los espacios públicos y servicios para asegurar la accesibilidad universal y mejorar la movilidad para todos.

4.3. **Área 3: Patrimonio urbano, turismo y cultura**

La valorización del patrimonio natural y cultural de la Janda Litoral es fundamental para preservar su identidad y dinamizar su economía mediante el turismo sostenible. Esto incluye la rehabilitación de espacios urbanos emblemáticos como centros culturales para promover el turismo y la cultura local, el impulso de la conservación del patrimonio cultural y natural mediante infraestructuras sostenibles que respeten el entorno, la creación de planes para la recuperación y reutilización de edificios históricos y espacios urbanos, y la promoción de eventos y actividades culturales en el territorio, integrando el patrimonio en el desarrollo económico y sostenible.

5. **GOBERNANZA Y COORDINACIÓN**

El éxito del PAI para la Janda Litoral depende de una gobernanza sólida y una coordinación efectiva entre las administraciones y la ciudadanía. La Diputación Provincial, en cumplimiento de sus competencias, lidera la ejecución de obras y servicios para garantizar el acceso a servicios mínimos, especialmente en municipios con menor capacidad económica y de gestión.

El PAI se articula de manera complementaria con estrategias regionales, nacionales y comunitarias, como la Agenda Urbana Española, el Plan de Recuperación, y programas europeos como Next Generation EU y FEDER, maximizando su impacto a través de la sinergia de objetivos comunes. Además, se fomentan colaboraciones con iniciativas europeas, como URBACT y EuroVelo, que abordan cuestiones clave como la movilidad sostenible y la cohesión territorial, consolidando a la Janda Litoral como un referente en desarrollo sostenible y planificación integrada.

La implementación de las acciones del PAI estará a cargo de la Diputación de Cádiz, directamente o a través de encargos a medios propios. Se establecerán mecanismos de

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





coordinación, como reuniones periódicas y protocolos de actuación conjunta, para asegurar la eficacia y coherencia en la ejecución.

A través del IEDT, la Diputación ha demostrado una sólida capacidad administrativa y más de 25 años de experiencia en la gestión de fondos europeos, habiendo ejecutado cerca de 500 millones de euros para el desarrollo económico y territorial de la provincia.

Todas las actuaciones del PAI se llevarán a cabo en suelos y bienes de titularidad municipal, lo que garantiza la disponibilidad jurídica y administrativa necesaria para ejecutar los proyectos sin procesos adicionales de adquisición o cesión.

Esto agiliza los plazos y asegura la sostenibilidad de las intervenciones. Además, refuerza la capacidad de los ayuntamientos para mantener y gestionar los resultados a largo plazo, asegurando que los beneficios perduren y contribuyan al bienestar de las comunidades.

Este enfoque asegura la implementación efectiva del PAI y la viabilidad a largo plazo de los proyectos, alineados con el marco competencial de las entidades locales. La ejecución del PAI "La Janda Litoral: Territorio Integrado 2030" se llevará a cabo mediante una gobernanza supramunicipal, coordinada por una comisión que incluye representantes de los cuatro municipios, la Diputación de Cádiz, y actores del sector privado y el tercer sector. Esta comisión supervisará la planificación, evaluará el progreso y garantizará que todas las actuaciones se alineen con los objetivos establecidos.

Para la implementación, se formarán grupos de trabajo técnicos especializados, que desarrollarán propuestas y supervisarán la ejecución, trabajando de manera coordinada con los municipios. Este modelo asegura que las soluciones respondan a las necesidades locales, manteniendo una visión integrada del territorio.

El PAI fomenta la participación activa de la ciudadanía a través de consultas públicas y herramientas digitales, permitiendo que los habitantes de la Janda Litoral se involucren en todas las etapas del Plan. La transparencia será esencial, con la publicación de avances y resultados en plataformas accesibles para que la población pueda seguir el progreso en tiempo real.

La gestión del Plan se basará en un sistema de indicadores que evaluarán el impacto de las acciones, asegurando decisiones informadas y un uso eficiente de los recursos. Además, se implementarán acciones de comunicación para promover la transparencia, involucrar a la comunidad y difundir los beneficios del PAI. Se crearán espacios web en las páginas

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





municipales y de la Diputación, y se llevarán a cabo campañas informativas en medios digitales y tradicionales para visibilizar los avances y explicar los impactos de manera accesible.

Este modelo de gobernanza, que combina colaboración, participación y transparencia, establecerá una base sólida para implementar intervenciones que transformen el territorio de forma sostenible y equitativa.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En el marco del PAI "Janda Litoral Sostenible: Territorio Integrado 2030", se han identificado tres áreas de intervención estratégicas clave para el desarrollo de las líneas de actuación en el ámbito funcional: energía y medio ambiente, inclusión social, y patrimonio urbano, turismo y cultura.

Cada una de estas áreas incluye proyectos diseñados no solo para abordar los desafíos específicos de su campo, sino también para generar impactos transversales, contribuyendo a la mejora de múltiples áreas simultáneamente.

La ejecución de estos proyectos, por parte de la Diputación Provincial, pretende abordar los retos de una única área, impulsar las sinergias entre ellos, optimizar los resultados y fortalecer la transformación integral del territorio.

6.1. Áreas de intervención estratégicas: Energía y medio ambiente y patrimonio urbano, turismo y cultura

Los proyectos transformadores incluidos en este PAI por la Diputación Provincial, para abordar los retos en las áreas estratégicas de energía y medio ambiente y patrimonio urbano, turismo y cultura, afectan a los municipios de Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera y Tarifa.

Dentro del municipio de Vejer, se contempla una intervención integral que abarca la mejora de la ronda de circunvalación y el acceso desde La Barca de Vejer, áreas clave para facilitar la movilidad urbana y mejorar la infraestructura vial del municipio.

Este proyecto conlleva la creación de una plataforma única para los peatones, lo que otorga prioridad al uso peatonal y mejora la seguridad en el área. Además, se amplía la calzada en los tramos afectados y se incorporan zonas verdes, de descanso y espacios públicos accesibles que

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	27/03/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	27/03/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





contribuyen a la regeneración urbana, fomentando una convivencia más armónica entre el tráfico rodado y los peatones.

La intervención también incluye la renovación del sistema de saneamiento, con la sustitución de antiguos conductos de hormigón por una nueva canalización más eficiente y sostenible, lo que no solo mejora la infraestructura urbana, sino que también contribuye a la mejora ambiental del municipio.

En paralelo, se acomete la reposición del alumbrado público, con la instalación de luminarias de bajo consumo energético que reducen el impacto ambiental y mejoran la eficiencia energética, alineándose con los objetivos del área de energía y medio ambiente.

Este proyecto, cumple con los ámbitos de intervención establecidos, en primer lugar incluye la mejora de infraestructuras públicas para promover la sostenibilidad, en concreto la eficiencia energética.

También promueve una movilidad urbana sostenible, ya que se implementan soluciones para el acceso a la ciudad de manera limpia y eficiente, lo cual reduce la huella de carbono.

Además, se alinean con el indicador del Subtipo 2.5: Recursos hídricos, dado que se contempla la mejora en la red de saneamiento y la gestión eficiente del agua.

En cuanto a Patrimonio urbano, turismo y cultura, este proyecto también se encuadra dentro del Tipo de acción 4, particularmente en el Subtipo 4.1, relacionado con la rehabilitación y protección del patrimonio urbano y la promoción del turismo y la cultura. Al incluir la regeneración de espacios públicos y la mejora de la infraestructura vial, el proyecto también fomenta el desarrollo turístico sostenible y la creación de un entorno urbano más accesible y atractivo para los visitantes y residentes.

Con este proyecto se abordan los retos relacionados con la movilidad y la infraestructura básica, con un impacto directo en la dinamización económica y turística del municipio.

La creación de nuevas zonas accesibles para el esparcimiento y el refuerzo de la conectividad urbana fomentan la atracción de turistas, mientras que la mejora de los espacios públicos contribuye al bienestar de los vecinos. De este modo, se alcanza un equilibrio entre la preservación del patrimonio natural, el desarrollo urbano sostenible y la mejora de la calidad de vida, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y económico de Vejer.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





En el municipio de Conil, la Diputación Provincial, dentro de la estrategia del ámbito funcional, plantea el proyecto de **intervención integral en la zona de Carril de la Fuente** y sus áreas aledañas, con el objetivo de revitalizar y mejorar el espacio público de este entorno.

Esta intervención incluye varios elementos clave para promover la sostenibilidad, la accesibilidad y la mejora de la calidad urbana, con un enfoque en la movilidad sostenible y la adaptación al cambio climático.

El proyecto incluye actuaciones en varias calles del municipio, como Calle Carril de la Fuente, Calle Arroyo de la Atalaya, Calle Paseo del Atlántico, y otras vías aledañas, con el fin de renovar y mejorar la infraestructura urbana.

A través de la modificación de los viales y la creación de espacios accesibles para los peatones, se fomenta una movilidad más sostenible y se promueve el uso de transporte limpio. Además, se plantea la instalación de infraestructura para vehículos eléctricos y aparcamientos para bicicletas, lo que contribuye a la transición hacia una ciudad más ecológica y libre de emisiones.

En términos de energía y medio ambiente, el proyecto contempla la renovación del alumbrado público con tecnología LED de bajo consumo, lo que no solo optimiza el gasto energético, sino que también contribuye a la reducción de las emisiones de CO₂.

Este proyecto también se inscribe en el Tipo de acción 4: Patrimonio urbano, turismo y cultura, con especial atención al Subtipo 4.1, que implica la rehabilitación y protección del patrimonio urbano. Se dará un impulso a la recuperación de fuentes históricas como la Fuente Vieja y la Fuente del Chorrillo, que no solo tienen valor histórico y cultural, sino que también contribuirán a la creación de un entorno atractivo para el turismo sostenible.

Asimismo, el proyecto también está orientado a la mejora de la gestión de recursos hídricos, destacando la construcción de un aljibe para el uso de agua reciclada, que servirá tanto para riego como para limpieza viaria. Esta medida está alineada también con el Subtipo 4.1 mencionada.

Esta actuación, también incluye soluciones TIC para la transformación digital y el desarrollo de la Smart City, con instalación de pantallas digitales de información turística y comercial, la elaboración de estrategias digitales con la finalidad de impulsar las zonas de turismo de compras mediante la difusión de la oferta comercial y la implantación de dispositivos tecnológicos y

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





sensores para la gestión de la afluencia y movilidad. Por último se incluye la mejora de la eficiencia del riego mediante uso de tecnología IOT.

Además, la mejora de estos espacios públicos fomentará el desarrollo económico y comercial de la zona, incentivando el turismo fuera de la temporada alta y contribuyendo a la desestacionalización turística.

Este proyecto está alineado con los objetivos de desarrollo urbano sostenible y con las políticas de adaptación al cambio climático, buscando una transformación del espacio urbano que no solo mejore la calidad de vida de los residentes, sino que también impulse el sector turístico y comercial del municipio. Con la creación de nuevos espacios para el ocio, la mejora de la accesibilidad y la implementación de tecnologías innovadoras, se promoverá un modelo de ciudad más inteligente, inclusiva y respetuosa con el medio ambiente.

Por último, con la misma finalidad que los proyectos anteriores, se incluye en Tarifa la implantación de la **Senda Litoral de la Playa de Bolonia**. Este proyecto mejorará la accesibilidad a una de las playas más emblemáticas de la zona y conectará de manera segura y accesible el núcleo de El Lentiscal con el Yacimiento Arqueológico de Baelo Claudia y las playas de su litoral.

La senda propuesta, que discurre por zonas protegidas y de alto valor ambiental, se diseña de forma respetuosa con el entorno natural y patrimonial, utilizando materiales como madera para minimizar su impacto en el paisaje.

El proyecto se enmarca en el Tipo de acción 2: Energía y medio ambiente, con especial énfasis en el Subtipo 2.7: Lucha contra la descontaminación y mejora de espacios urbanos naturales.

Los trabajos previos a la instalación de la senda, contemplan la recuperación del entorno físico natural, con la eliminación de especies invasoras. El proyecto también incluye medidas de restauración ambiental, como la revegetación de los arenales y la recuperación de fuentes históricas, contribuyendo a la conservación del agua en la zona y fomentando la gestión sostenible de los recursos hídricos. Se emplearán técnicas de estabilización de dunas mediante la plantación de especies autóctonas que ayudarán a fijar la arena y proteger el entorno natural.

La senda facilitará el acceso a la playa mediante un recorrido accesible para todos los usuarios, incluyendo a personas con movilidad reducida. Además, se incorporarán elementos de infraestructura como pasarelas elevadas para evitar la alteración de las dunas y los ecosistemas

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





sensibles de la zona. En este sentido, se busca reducir el impacto ambiental del tráfico rodado, promoviendo una movilidad más limpia y sostenible en la zona.

Este proyecto como se ha indicado, está alineado con el Subtipo 2.7: Lucha contra la descontaminación y mejora de espacios urbanos naturales, ya que la implantación de la senda contribuirá a la mejora del entorno natural al reducir la presión sobre las zonas costeras, minimizando la contaminación provocada por el tránsito rodado y potenciando el uso de la infraestructura de manera sostenible. La intervención promueve la preservación de los valores ecológicos del entorno, limpiando las zonas afectadas por la actividad humana y restaurando el equilibrio natural.

Además, la senda no solo facilitará el acceso al patrimonio arqueológico y natural, sino que también integrará elementos interpretativos sobre el valor ecológico y patrimonial de la zona, impulsando el turismo sostenible.

La intervención se complementará con la instalación de señalética informativa sobre el entorno natural y cultural, lo que permitirá a los visitantes conocer mejor los recursos históricos y ecológicos de la zona.

Este proyecto tiene un fuerte componente de sostenibilidad, al estar diseñado para minimizar el impacto en el ecosistema y promover un uso responsable de los recursos naturales, lo que lo convierte en una intervención clave para el desarrollo de un turismo sostenible en Tarifa, con especial atención a la preservación del patrimonio natural y cultural.

6.2. Áreas de intervención estratégicas: Energía y medio ambiente, patrimonio e Inclusión Social

Los proyectos transformadores incluidos por la Diputación Provincial en este Plan, para abordar los retos en las áreas estratégicas de energía y medio ambiente e inclusión social afectan a los municipios de Barbate y Tarifa.

En el municipio de Barbate, se contempla la actuación para el acondicionamiento y accesibilidad en viales de barrios degradados. Esta intervención tiene como objetivo mejorar la conectividad y la accesibilidad de zonas urbanas vulnerables, como las barriadas de San José, La Paz, Serafin Romeu, y La Breña, donde se realizarán trabajos de regeneración urbana, que incluyen la mejora de pavimentos y acerados y la dotación de infraestructura básica para facilitar la movilidad segura de los peatones y vehículos.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La actuación también incluye la mejora de la Avenida Juan Carlos I, que conecta el centro del municipio con la circunvalación hacia los Caños de Meca. El deterioro de esta vía requiere la sustitución de acerados y asfalto, mejorando así la seguridad de los usuarios y la calidad del acceso.

Además de la renovación de infraestructuras, se busca crear un entorno más inclusivo, accesible y seguro para todos los residentes, con especial atención a las personas con movilidad reducida..

Este proyecto se enmarca dentro del Tipo de acción 4: Patrimonio urbano, turismo y cultura, específicamente en el Subtipo 4.1: Rehabilitación y protección, del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura, al mejorar la infraestructura vial y promover la accesibilidad en barrios de alta densidad, impulsando el uso de medios de transporte sostenibles y reduciendo el impacto ambiental del tráfico vehicular.

Por último, la mejora de estos viales también contribuye a la lucha contra la contaminación y la mejora de espacios urbanos, al reducir la emisión de contaminantes derivados del tráfico rodado y promover la creación de espacios verdes que favorezcan la biodiversidad y la calidad del aire.

Este conjunto de actuaciones, además de su impacto directo sobre la infraestructura física, también fortalece la cohesión social y fomenta la inclusión, al mejorar las condiciones de vida de los residentes en barrios desfavorecidos, garantizando su acceso a servicios básicos y su integración en el desarrollo económico y social del municipio.

En el municipio de Tarifa, se contempla la dotación de abastecimiento de agua potable a los núcleos rurales de Betis, Betijuelo, El Álamo, Las Cumbres, y Paloma Baja, que actualmente carecen de acceso adecuado a este servicio esencial.

Este proyecto busca superar las dificultades de abastecimiento debido a la altitud y la infraestructura insuficiente existente. La intervención se centrará en la construcción de una nueva Estación de Bombeo de Agua Potable (EBAP), un depósito de almacenamiento de 1.000 m³, y la mejora de la red de distribución para garantizar el suministro de agua a estos núcleos.

El proyecto incluye la construcción de una Estación de Bombeo que elevará el agua desde el sistema actual, que abastece al Puerto de Bolonia, hasta los núcleos de Betis (a 170-204 metros de altitud), Betijuelo, El Álamo, y Las Cumbres, que se encuentran a cotas superiores.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se instalarán sistemas de control de presión para garantizar un abastecimiento estable y eficiente. Además, la red de distribución se extenderá para conectar todas las viviendas de estos núcleos rurales, permitiendo el acceso regular al agua potable.

Este proyecto se enmarca dentro del Tipo de acción 2: Energía y medio ambiente, específicamente en el Subtipo 2.5: Recursos hídricos, ya que busca mejorar la provisión de agua potable a los núcleos mencionados, garantizando un suministro adecuado y sostenible de agua para el consumo humano. Además, se trata de una intervención clave para mejorar la infraestructura hídrica en la zona, lo que contribuirá a la conservación de los recursos naturales y mejorará las condiciones de vida de los residentes.

En términos de inclusión social, este proyecto es fundamental para reducir las desigualdades entre las áreas urbanas y rurales, garantizando que los residentes de estos núcleos, que actualmente enfrentan dificultades para acceder al agua potable, puedan disfrutar de este recurso básico de manera fiable y segura. Además, al mejorar la infraestructura básica en estas zonas, se fomenta la inclusión social y el bienestar de sus habitantes, contribuyendo a la cohesión social en el municipio.

La dotación de agua potable no solo mejora las condiciones de vida de las comunidades rurales, sino que también favorece el desarrollo económico y la calidad de vida al proporcionar una infraestructura que es esencial para el bienestar diario, el desarrollo de actividades agrícolas y la promoción de la salud pública.

6.3. Áreas de intervención estratégicas: Inclusión Social, energía y medio ambiente y Patrimonio urbano, turismo y cultura

Para abordar estas áreas de intervención estratégicas, la Diputación Provincial, propone dos actuaciones concentradas en el municipio de Barbate, por sus especiales características y por varias razones que abarcan tanto el valor histórico y cultural del municipio como las necesidades sociales y de regeneración urbana de la zona, conforme a la Agenda Urbana de La Janda Litoral.

La primera de ellas es la actuación en el Teatro Cine Avenida de Barbate. Esta decisión se justifica por la necesidad de revitalizar un espacio urbano que tiene una fuerte carga simbólica y cultural para sus habitantes, pero que ha quedado relegado con el paso de los años. Además, el municipio de Barbate enfrenta desafíos en términos de acceso a la cultura y la promoción de

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





espacios públicos que favorezcan la cohesión social. Por ello, rehabilitar el Teatro Cine Avenida no solo permite conservar un elemento esencial de su identidad cultural, sino que también refuerza el acceso de la ciudadanía a la cultura, particularmente de aquellos colectivos en situaciones de vulnerabilidad.

Su recuperación permitirá, por una parte, preservar de un patrimonio arquitectónico significativo, y por otra, la creación de un espacio accesible para la comunidad, fomentando la inclusión social. La rehabilitación de este edificio se enmarca en el Tipo de acción 4: Patrimonio urbano, turismo y cultura, específicamente en el Subtipo 4.1: Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura, ya que se trata de una actuación dirigida a la conservación del patrimonio cultural y a la promoción de actividades culturales y turísticas en el municipio.

Además, esta actuación se alinea con el Tipo de acción 2: Energía y medio ambiente, en concreto con el Subtipo 2.1 Eficiencia energética, dado que el proyecto de ejecución de la rehabilitación del Teatro Cine Avenida, contempla que toda la iluminación del mismo se lleve a cabo con bombillas de tecnología LED, mejorando la eficiencia energética del inmueble.

Además, este proyecto tiene un importante componente de inclusión social, ya que la rehabilitación del Teatro Cine Avenida tendrá un impacto directo en la mejora de la accesibilidad a la cultura para todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables. El acceso a un espacio cultural en condiciones óptimas fomenta la participación activa de la comunidad y contribuye a la integración social de los colectivos en situación de exclusión, promoviendo un sentido de pertenencia y cohesión social.

Por último, se incluye la actuación de **resanado y conservación del edificio de viviendas sociales del Barrio Serafín Romeu, conocido como las "58 viviendas"**. Esta inclusión se justifica por la necesidad de mantener y mejorar las condiciones habitacionales de un conjunto residencial que es hogar de una parte significativa de la población vulnerable de Barbate. Estas viviendas, gestionadas por el Ayuntamiento de Barbate, presentan un claro deterioro, con problemas estructurales como agrietamientos en las fachadas y techos, así como una falta de mantenimiento en los elementos comunes del edificio.

La intervención en este edificio se encuentra enmarcada en el Tipo de acción 3: Inclusión social, particularmente en el Subtipo 3.1: Inclusión social, ya que busca mejorar la calidad de vida de los residentes a través de la rehabilitación de sus viviendas.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	Alcalde	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Las actuaciones de resanado y conservación no solo mejoran las condiciones de habitabilidad y seguridad, sino que también contribuyen a la cohesión social y la integración de los habitantes de este barrio en el tejido social y urbano de Barbate. Al garantizar una infraestructura más segura y digna, se fomenta la inclusión de estos colectivos en el desarrollo económico y social del municipio.

El proyecto también podría justificar la aplicación del Subtipo 4.1: Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura, dado que las viviendas forman parte de los bienes patrimoniales de la ciudad, especialmente en un contexto donde la mejora de la infraestructura social es fundamental para la regeneración urbana. Si bien el objetivo principal de la intervención es social, la mejora de la infraestructura habitacional también impacta positivamente en la calidad del entorno urbano, promoviendo un desarrollo más equilibrado y sostenible.

La intervención incluye el resanado de elementos estructurales clave como pretiles, cubiertas y fachadas, así como la instalación de una nueva cubierta ligera para la protección frente a las lluvias, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de los residentes, disminuir los riesgos de deterioro y aumentar la seguridad de las viviendas. Esta intervención es fundamental para garantizar que las personas que viven en estas viviendas puedan disfrutar de un entorno más saludable y seguro.

En resumen, el resanado y conservación de las “58 viviendas” en el Barrio Serafin Romeu responde a una necesidad urgente de mantenimiento y mejora en las infraestructuras y también contribuye a la inclusión social, la seguridad y la calidad de vida de los residentes, alineándose con los objetivos de la convocatoria y las estrategias de desarrollo urbano sostenible.

Como conclusión, los proyectos del PAI están diseñados para abordar los desafíos del área funcional de manera coordinada, generando un impacto que va más allá de los límites municipales. Con objetivos comunes y complementarios, estos proyectos ofrecen beneficios a toda la región.

La gobernanza supramunicipal y el enfoque intersectorial garantizarán una ejecución eficiente y cohesionada, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, la Diputación de Cádiz, a través del IEDT, ha fortalecido su capacidad en la implementación de proyectos de alto impacto mediante su participación en programas comunitarios como la Estrategia DUSI, URBACT e iniciativas FEDER.

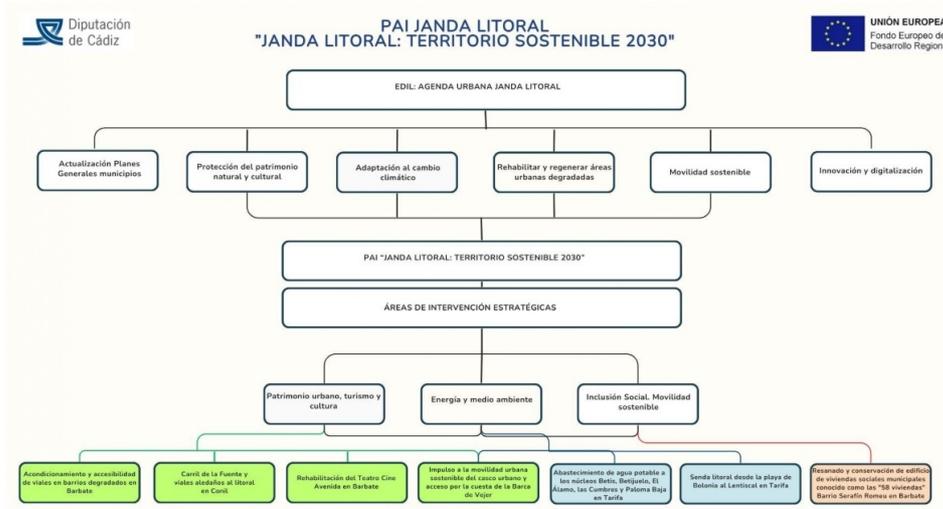
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A continuación, se presenta un esquema de la estructura del PAI y un resumen de las áreas de intervención estratégicas, y su correspondencia con los tipos y subtipos de acción del Anexo V de las Bases Regulatorias:



Municipio	Tipo de acción	Subtipo de acción	Código del IA	Ámbitos de intervención
Vejer de la Frontera				
Impulso a la movilidad urbana sostenible del casco urbano y acceso por la cuesta de la Barca de Vejer	Tipo de acción 2. Energía y medio ambiente	Subtipo 2.5. Recursos hídricos	TI0064	Gestión de agua y conservación de los recursos hídricos, reducción de escapes
	Tipo de acción 4. Patrimonio urbano, turismo y cultura	Subtipo 4.1 Rehabilitación y protección, del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	TI00168	Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos
Barbate				
Rehabilitación del Teatro Cine Avenida	Tipo de acción 2. Energía y medio ambiente	Subtipo 2.1. Eficiencia energética	TI044	Medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	27/03/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	27/03/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



	Tipo de acción 4. Patrimonio urbano, turismo y cultura	Subtipo 4.1 Rehabilitación y protección, del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	TI00166	Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales
Resanado y conservación de edificio de viviendas sociales municipales conocido como las "58 viviendas" Barrio Serafin Romeu	Tipo de acción 3. Inclusión social	Subtipo 3.1 Inclusión social	TI00126	Infraestructura de vivienda sociales (personas distintas de los migrantes, refugiados y personas bajo protección internacional o que la soliciten)
Acondicionamiento y accesibilidad de viales en barrios degradados	Tipo de acción 4. Patrimonio urbano, turismo y cultura	Subtipo 4.1 Rehabilitación y protección, del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	TI00168	Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos
Conil de la Frontera				
Carril de la Fuente y viales aledaños al litoral	Tipo de acción 4. Patrimonio urbano, turismo y cultura	Subtipo 4.1 Rehabilitación y protección, del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	TI00166	Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales
			TI00168	Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos
Tarifa				
Senda litoral desde la playa de Bolonia al Lentiscal	Tipo de acción 2. Energía y medio ambiente	Subtipo 2.7 Lucha contra la descontaminación y mejora de espacios urbanos naturales	TI0079	Protección de la naturaleza y biodiversidad, patrimonio y recursos naturales. Infraestructuras verdes.
Abastecimiento de agua potable a los núcleos Betis, Betijuelo, El Álamo, las Cumbres y Paloma Baja	Tipo de acción 2. Energía y medio ambiente	Subtipo 2.5. Recursos hídricos	TI0062	Provisión de agua potable de consumo humano

7. GRADO DE MADUREZ Y VIABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos incluidos en este PAI presentan un alto grado de madurez y viabilidad en su ejecución, lo que se evidencia a través de varios documentos y estudios técnicos previos.

En primer lugar, las memorias técnicas de cada uno de los proyectos detallan de manera exhaustiva las actuaciones previstas, los recursos necesarios y las fases de ejecución, lo que garantiza que los proyectos están bien definidos y cuentan con una planificación clara y realista.

Algunas actuaciones como el Teatro Cine Avenida o la actuación sobre las viviendas ubicadas en el Barrio Serafin Romeu, cuentan ya con proyecto de ejecución, y el resto dispone de proyectos básicos y memorias técnicas, como se ha indicado, que definen y presupuestan con detalle las actuaciones.

Firma 2 de 2	Alcalde
27/03/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
27/03/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Todos los proyectos se realizan sobre titularidad pública, lo que asegura la accesibilidad, control y sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo. Las memorias incluyen descripciones detalladas sobre la infraestructura y los elementos clave de cada intervención, haciéndolos viables desde el punto de vista técnico.

Asimismo, los presupuestos detallados para cada proyecto proporcionan un desglose claro de los recursos financieros necesarios, lo que asegura la disponibilidad de fondos para cubrir los costes asociados a la ejecución de las obras.

En cuanto a los aspectos técnicos y operativos, los proyectos están respaldados por estudios previos, incluyendo análisis de impacto ambiental, estudios de viabilidad urbana y técnica y planes de ejecución que aseguran la correcta ejecución de las intervenciones. Estos estudios han sido realizados por profesionales y expertos en cada área, lo que refuerza la certeza de que las obras se podrán llevar a cabo sin contratiempos importantes.

Salvo los informes técnicos sectoriales, que ya están en tramitación, no se requieren procedimientos administrativos adicionales como expropiaciones o modificaciones del plan general, lo que garantiza una ejecución eficiente de los proyectos dentro de los plazos establecidos. La experiencia de la Diputación Provincial en proyectos similares y su participación en programas europeos consolida su capacidad de ejecución.

En conclusión, los proyectos del PAI, realizados sobre titularidad pública, cumplen con los requisitos necesarios para asegurar una ejecución eficiente y el impacto deseado en la región.

8. PRESUPUESTO DE LA SENDA FINANCIERA Y FINANCIACIÓN

El PAI para la Janda Litoral cuenta con una senda financiera que asegura la ejecución de las actuaciones estratégicas en el ámbito funcional. Este modelo combina financiación europea a través del FEDER y la cofinanciación proporcionada por la Diputación Provincial de Cádiz con fondos propios.

El presupuesto de la senda financiera desglosado por proyectos identificados en las áreas de intervención estratégicas, son los siguientes:

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Senda financiera	Presupuesto Total (€)	Cofinanciación FEDER (€)	Cofinanciación Diputación (€)
Proyectos áreas de intervención estratégicas: Energía y medio ambiente y patrimonio urbano, turismo y cultura			
Impulso a la movilidad urbana sostenible del casco urbano y acceso por la cuesta de la Barca de Vejer	2.471.161,26	2.100.487,07	370.674,19
Carril de la Fuente y viales aledaños al litoral en Conil	4.580.410,58	3.893.348,99	687.061,59
Senda litoral desde la playa de Bolonia al Lentiscal en Tarifa	1.235.707,78	1.050.351,61	185.356,17
Áreas de intervención estratégicas: Energía y medio ambiente e Inclusión Social			
Acondicionamiento y accesibilidad de viales en barrios degradados en Barbate	1.295.548,44	1.101.216,17	194.332,27
Abastecimiento de agua potable a los núcleos Betis, Betjuelo, El Álamo, las Cumbres y Paloma Baja en Tarifa	1.993.000,00	1.694.050,00	298.950,00
Áreas de intervención estratégicas: Inclusión Social y Patrimonio urbano, turismo y cultura			
Rehabilitación del Teatro Cine Avenida	2.888.270,90	2.455.030,27	433.240,64
Resanado y conservación de edificio de viviendas sociales municipales conocido como las "58 viviendas" Barrio Scrafin Romeu	156.835,80	133.310,43	23.525,37
Subtotal (IVA incl.)	14.620.934,76	12.427.794,55	2.193.140,22
Recurso apoyo personal propio - Contratación A1	373.974,94	317.878,70	56.096,24
TOTAL PRESUPUESTO SENDA FINANCIERA	14.994.909,70	12.745.673,24	2.249.236,46

El **presupuesto total solicitado para la senda financiera asciende a 14.994.909,70 €**. Se ha incluido como gasto elegible la contratación de un técnico A1 para apoyar al personal de la Diputación Provincial durante la ejecución del proyecto. Este gasto no supera el 20 % del presupuesto total y se ha añadido al presupuesto de los proyectos que incluyen el impuesto al valor añadido.

9. MARCO LÓGICO, INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS Y CRONOGRAMA

El objetivo general del PAI es desarrollar un modelo de territorio sostenible e integrado en la Janda Litoral (Conil, Barbate, Vejer y Tarifa), que combine regeneración urbana, sostenibilidad ambiental y cohesión social, abordando los desafíos económicos, sociales y medioambientales de la región.

Los tres objetivos específicos son mejorar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono mediante energías renovables, promover la inclusión social a través de la mejora de la accesibilidad y revitalización de barrios desfavorecidos, y preservar el patrimonio natural y cultural fomentando el turismo sostenible y el ecoturismo.

Firma 2 de 2	Alcalde	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	27/03/2025	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Para asegurar el monitoreo y evaluación, se propone crear indicadores específicos alineados con los desafíos de la Agenda Urbana, permitiendo un seguimiento continuo del impacto de las actuaciones. Estos indicadores están en línea con las prioridades de la Agenda Urbana Española y los ODS, asegurando coherencia con las políticas nacionales y europeas, y permitirán evaluar la eficiencia en la ejecución de los proyectos y ajustar las intervenciones según los resultados obtenidos.

Los indicadores han sido diseñados con criterios de relevancia, claridad y viabilidad, garantizando que proporcionen información objetiva, fácil de interpretar y útil para la toma de decisiones.

En este cuadro, se incluyen indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, adaptados a los objetivos y actividades del PAI "Janda Litoral Sostenible: Territorio Integrado 2030":

Área estratégica	Línea de Actuación	Indicadores Cuantitativos	Indicadores Cualitativos
Energía y Medio Ambiente	Instalación de energías renovables	Número de instalaciones solares realizadas	Satisfacción de los usuarios con el sistema instalado
	Mejora de la eficiencia energética	Porcentaje de reducción en el consumo energético	Percepción de la mejora en la calidad de vida debido a la eficiencia energética
	Renovación del alumbrado público	Número de luminarias instaladas	Opinión de los habitantes sobre la mejora en la iluminación pública
	Mejora de la gestión de recursos hídricos	Volumen de agua ahorrada (m³)	Percepción de los residentes sobre la gestión de agua eficiente
Movilidad Sostenible	Mejora de la infraestructura vial para peatones	Número de metros de calles peatonales habilitadas	Opinión de los peatones sobre la accesibilidad y seguridad
	Instalación de infraestructuras para transporte no motorizado (bici)	Número de bicicletas y vehículos eléctricos utilizados	Opinión sobre la accesibilidad y uso de las nuevas rutas ciclistas
Inclusión Social	Acondicionamiento y accesibilidad de viales en barrios vulnerables	Número de viviendas y espacios públicos mejorados	Satisfacción de los residentes con la accesibilidad y seguridad en sus barrios
	Mejora en la conectividad y accesibilidad de los barrios	Número de conexiones de transporte público creadas	Opinión de los residentes sobre la facilidad de acceso a servicios públicos
Patrimonio Urbano, Turismo y Cultura	Rehabilitación de espacios culturales (Teatro Cine Avenida)	Número de visitantes al espacio rehabilitado	Valoración de la comunidad sobre la preservación de la identidad cultural
	Desarrollo de la Senda Litoral	Longitud de la senda habilitada	Percepción del impacto cultural y ambiental de la senda
	Recuperación de fuentes históricas	Número de fuentes restauradas	Opinión de los visitantes sobre la importancia histórica de las fuentes
Desarrollo Económico y Social	Fomento del turismo sostenible	Número de turistas que visitan las áreas mejoradas	Valoración de los visitantes sobre la sostenibilidad del turismo en la región
	Dinamización económica a través de la mejora de infraestructuras	Aumento en el número de negocios establecidos en áreas revitalizadas	Opinión de los emprendedores locales sobre el impacto de las infraestructuras en sus negocios

Firma 2 de 2	Alcalde	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	27/03/2025	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original



Como se ha indicado con anterioridad el éxito de los proyectos depende de la coordinación supramunicipal efectiva entre los cuatro municipios involucrados, la Diputación Provincial y los actores locales, asumiendo que los informes técnicos sectoriales de dos de los proyectos necesarios se completarán sin retrasos importantes y que no se presentarán obstáculos administrativos significativos.

La ejecución de los proyectos estará organizada en fases anuales con una duración aproximada de cinco años (2025-2029), asegurando que las intervenciones estén alineadas con los plazos de financiación y evaluación.

El cronograma preliminar asigna plazos estimados para la implementación de los proyectos clave, facilitando la coordinación y el seguimiento de las actuaciones:

Table with 6 columns: Project Name, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029. It lists projects under three categories: Energy and environment, Social Inclusion, and Urban Heritage and Tourism.

10. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

El PAI "Janda Litoral Sostenible: Territorio Integrado 2030" cumple ampliamente con los criterios establecidos en el Anexo IV, de las Bases Reguladoras para la asignación de la senda financiera, aprobadas por la Orden HAC/1072/2024, destacando su enfoque integral, capacidad de transformación, y solidez en la gobernanza y viabilidad financiera:

Table with 2 columns: Evaluation of the Integrated Action Plan and Score. It shows a score of 40 for the integrated plan with transformative capacity.

Vertical sidebar containing signature information for the Mayor (Alcalde) and the Secretary General (Secretario General).

Footer area containing a QR code, a validation URL, and metadata such as 'Clasificador: Acta' and 'Origen: Origen administración'.



1.2 El PAI fundamenta la integración intersectorial de los Proyectos, generando complementariedades entre ellos, de cara a la consecución de un objetivo común. (10 puntos)	Los proyectos interconectados y los esfuerzos de coordinación entre los municipios son fundamentales en este plan. Cada proyecto se articula dentro de un marco general que asegura que sus beneficios no se limiten al área de intervención inicial, sino que se extienden al territorio en general.
1.3 El PAI identifica y justifica de manera cuantitativa y cualitativa el impacto transformador de los Proyectos sobre los desafíos diagnosticados en la EDIL. (8 puntos)	La evaluación de impacto tanto cuantitativo como cualitativo está claramente elaborada, con indicadores clave que miden los avances y resultados en la sostenibilidad, accesibilidad y regeneración urbana, contribuyendo al desarrollo económico y social de los municipios.
1.4 El PAI prevé la implementación de proyectos innovadores para la generación de soluciones a problemas de naturaleza urbana y/o local y justifica adecuadamente el carácter innovador de los mismos. (4 puntos)	Cada proyecto incluye elementos innovadores, como el uso de energías renovables y movilidad sostenible, destacando por su capacidad para generar soluciones a problemas urbanos y medioambientales actuales.
1.5 Al menos el 50 % de las actuaciones contempladas en el PAI se prevén de manera justificada en barrios desfavorecidos, incorporando actuaciones de integración económica, social y cultural con el resto de la ciudad. (4 puntos)	La planificación muestra un compromiso con la equidad, beneficiando a barrios vulnerables a través de medidas específicas como la regeneración urbana, el impulso a la movilidad sostenible y la mejora de infraestructuras esenciales.
1.6 Se fundamenta la existencia de tendencias de despoblación o envejecimiento poblacional en el entorno urbano-rural y se justifica en qué medida el PAI contribuirá a contrarrestarlas. (4 puntos)	El PAI aborda de forma adecuada la despoblación y el envejecimiento poblacional, estableciendo medidas que fomentan la regeneración urbana y la inclusión social.
1.7 (Aplicación sólo en caso de EELL Supramunicipal y supuestos del artículo 5.4 de la Orden de Bases) El PAI justifica por qué el área urbana supramunicipal es una respuesta adecuada a los desafíos identificados en la EDIL, a partir de la existencia de nexos y sinergias de naturaleza económica, social, cultural, medioambiental o de cualquier otra índole entre las entidades participantes, así como la conveniencia de una respuesta conjunta. (6 puntos)	La intervención supramunicipal está claramente justificada, dado que la problemática abordada afecta a las zonas intermunicipales. La coordinación supramunicipal en la ejecución de los proyectos asegura una solución más eficiente y alineada con los retos de cohesión social y territorial.
2. Gobernanza.	16
2.1 El PAI describe las competencias locales correspondientes de la/s entidad/es en los diferentes ámbitos de ejecución de los Proyectos. (2 puntos)	El PAI detalla claramente las competencias de la Diputación Provincial de Cádiz en la gestión y supervisión de los proyectos, asegurando que cada entidad local responsable (como los municipios de Vejer, Conil, Barbate y Tarifa) cumple con sus respectivas funciones en la ejecución de las intervenciones.
2.2 El PAI indica qué órganos/departamentos son responsables de la implementación de cada acción y describe los mecanismos de coordinación entre ellos. (2 puntos)	Los órganos responsables de cada actuación están claramente definidos en el PAI. Cada municipio tiene asignada la responsabilidad de las actuaciones específicas dentro de su territorio, con mecanismos de coordinación bien establecidos, incluyendo reuniones periódicas y plataformas de comunicación.
2.3 Se acredita la capacidad administrativa y la experiencia en gestión de recursos públicos de la/s unidad/es gestora/s del PAI. (2 puntos)	La Diputación Provincial de Cádiz tiene una amplia experiencia en la gestión de proyectos financiados con fondos europeos y en la ejecución de proyectos de gran envergadura. La entidad está bien capacitada para gestionar los recursos públicos necesarios, con una estructura administrativa sólida y un historial de proyectos exitosos.
2.4 Los proyectos y/o potenciales actuaciones incluidas en el PAI han sido objeto de conocimiento y participación por parte de la ciudadanía y los actores económicos y sociales afectados. (6 puntos)	El PAI ha realizado consultas públicas y ha obtenido aportes clave de la ciudadanía, asociaciones locales y actores económicos. En particular, se han realizado encuentros y mesas de trabajo en cada municipio para presentar los proyectos, discutir sus implicaciones y obtener retroalimentación. Este proceso asegura que las intervenciones respondan a las necesidades reales de la comunidad.
2.5 El PAI identifica y cuantifica la oportunidad de las acciones de gestión, de formación, de comunicación o cualquier otra que van a ser objeto de asistencia técnica financiada con fondos FEDER, a fin de facilitar la ejecución del PAI. (2 puntos)	El PAI identifica claramente la asistencia técnica necesaria para facilitar la implementación de los proyectos. Esto incluye acciones de formación para el personal municipal, así como la gestión de comunicaciones para mantener informada a la comunidad. La cuantificación de estos recursos garantiza que la implementación será eficiente.
2.6 El PAI identifica acciones específicas de comunicación y visibilidad del mismo a la ciudadanía. (2 puntos)	Se ha diseñado un plan de comunicación claro para garantizar que los ciudadanos estén informados sobre el progreso de los proyectos. Esto incluye la utilización de medios locales, plataformas digitales, y la organización de eventos informativos para mantener la visibilidad del PAI a lo largo de su implementación.
3. Viabilidad de los Proyectos y Financiación.	34

Firma 2 de 2	Alcalde
27/03/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
27/03/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

ACTA DE REUNION

Generada el Lunes, 17 de Febrero de 2025 13:47:27

=====

Asunto : Pleno extraordinario 14 de febrero de 2025
Legislatura: Mandato 2023-2027
Órgano : Pleno
Fecha Inici: Viernes, 14 de Febrero de 2025 08:30:06
Fecha Fin : Viernes, 14 de Febrero de 2025 09:02:49
Duración : 00:32:43

- HTML -----

<https://tarifa.seneca.tv:443/watch?id=ZGJkM2JhYjEtMTljYi00OThmLWFIYzYtNGE0NDZlZGFhMWNl>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 392 MiB

Url

<https://tarifa.seneca.tv:443/s/V1mPnbrfY0pJgzNtyJJ3XNgTLfZZjTgrD1QyL49WMUhdWLO.wmv>

SHA512 - fe6a79c8e97cebcec0c53b9cb08b3526cedcddc4e746c2a5eb851e270185e270b13eba5431c6212f06ca528ce82ac3f06f916371405f263ea1246c66d2c2ba85

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 173 MiB

Url

<https://tarifa.seneca.tv:443/s/eUxOGP2wkvdD09rn9BPTeLLSIVyeLJIBCzeP0sEJStqmPEMo.mp4>

SHA512 - c53c0a454157dfe2d5f8539c7cdef4156e8cd77261a89a84cec80fd6977b2f47360c80e719d9ede2f45f66b159775bfff08810c8afa0510bb77f0312729f0daf2

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Santos Perea, D. José Antonio; Vera Tapia, D. Alfonso; Ochoa Caro, D. Francisco Javier; Ruiz Giráldez, D. Francisco; Trujillo LLamas, Dª. Lucia; Manella González, Dª. María; Terán Reyes, D. Francisco Javier; Navarro Moret, Dª. Sandra; Torres Villanueva, D. Marcos Javier; León Serrano, Dña.

Firma 2 de 2	Alcalde
	27/03/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	27/03/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Maria del Carmen; Escribano Barrios, D. José Antonio; Trujillo Jaén, D. Ignacio; Aguilar Pérez, D. Luis; García Pichardo, D^a. Rocío; Triviño Romero, D^a. Mercedes María; Silva Jiménez, D. Ricardo; Blanco Peralta, D. Carlos Jesús; Rico Fernández, D^a. Celia María; Benítez Navarro, D. Jorge; Público; remoto;

00:00:45 - Santos Perea, D. José Antonio

00:02:32 : PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA JANDA LITORAL: TERRITORIO SOSTENIBLE 2030.

00:03:39 - Escribano Barrios, D. José Antonio

00:08:01 - Santos Perea, D. José Antonio

00:08:09 - Benítez Navarro, D. Jorge

00:12:28 - Santos Perea, D. José Antonio

00:12:37 - Manella González, D^a. María

00:17:39 - Trujillo Jaén, D. Ignacio

00:20:48 - Santos Perea, D. José Antonio

00:21:08 - Escribano Barrios, D. José Antonio

00:23:28 - Santos Perea, D. José Antonio

00:23:39 - Manella González, D^a. María

00:24:44 - Benítez Navarro, D. Jorge

00:27:59 - Santos Perea, D. José Antonio

00:30:13 - Santos Perea, D. José Antonio

00:30:21 - Vot:()Pres:12 Si:12 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:30:51 - Santos Perea, D. José Antonio

00:31:12 - Vot:()Pres:13 Si:13 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:31:15 - --

00:31:18 - Santos Perea, D. José Antonio

00:32:43 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:03 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	27/03/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	05936116683843e5be6e114f702b8580001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

